

La Escuela Informa: Medidas Docencia Primavera 2021

Introducción

La Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile (VAA) nos ha presentado orientaciones para planificar las actividades docentes del [año académico 2021](#) y en específico de [Primavera 2021](#), que toman en consideración la experiencia acumulada así como la importancia de retomar progresivamente las actividades en formato presencial. Asimismo, el 21 de abril del presente año desde Rectoría se emitió el [Decreto Universitario N°0010180](#) que dispone medidas excepcionales y transitorias de funcionamiento en las tareas de docencia de pregrado y postgrado en situación de enseñanza remota de emergencia en la Universidad de Chile para el año académico 2021.

Dada la responsabilidad de la Escuela de Ingeniería y Ciencias (en adelante la Escuela) respecto de la docencia de pregrado, hemos elaborado el documento adjunto con las medidas para la Docencia Primavera 2021, que consideran el Decreto Universitario de Rectoría, las orientaciones de la VAA y la experiencia acumulada en la docencia de pregrado durante los semestres anteriores en la FCFM.

Resaltamos que estas medidas son el resultado de un proceso continuo de ajuste, con consulta a la comunidad de la FCFM, y que respeta las normas, protocolos y formas de funcionamiento de la Escuela de Ingeniería y Ciencias y de la Universidad de Chile, contenidas en los reglamentos de estudio y otras normas (ver sección [Reglamentos, protocolos y código de ética](#)). En especial, resaltamos que las medidas del presente documento consideran los protocolos sanitarios actuales establecidos por el Comité Operativo Covid de la FCFM para la [Planificación de las actividades presenciales de la FCFM](#). Por lo tanto, las medidas de docencia se reevaluarán mensualmente en función de las condiciones sanitarias y las orientaciones del Comité Operativo Covid.

Acá se destacan las principales novedades de las medidas respecto a semestres anteriores:

- La docencia del Semestre Primavera 2021 se realizará con tres modalidades para los cursos, las que estarán identificadas en el Catálogo de Cursos de la FCFM: virtual (tipo A); híbrido (tipo B), que ofrece formato presencial y virtual de manera sincrónica; y semipresencial (tipo C), que combina el formato virtual con actividades que requieren presencialidad (ej., laboratorios y terrenos).

- En particular, resaltamos que se ha definido como estándar la modalidad híbrida (tipo B) para los cursos de matemáticas y física de Plan Común, lo cual se implementará progresivamente; las clases híbridas comenzarán formalmente el lunes 30 de agosto, aunque las/os docentes podrán comenzar a usar las salas híbridas desde el lunes 16 de agosto.
- La Escuela y el Comité Operativo Covid apoyarán, en general, el retorno progresivo a la presencialidad y, en particular, la activación de la presencialidad en los cursos híbridos y semipresenciales.
- Además, la Escuela y los Departamentos pondrán especial esfuerzo en desarrollar las actividades prácticas de los cursos semipresenciales (ej. laboratorios y terrenos) que no han podido realizarse de manera regular en semestres anteriores.
- Las evaluaciones en el semestre primavera para los cursos tipo A serán realizadas en formato virtual, las de cursos tipo B en formato híbrido o presencial y las de cursos tipo C en el formato de acuerdo con el tipo de actividades desarrolladas. En particular, los exámenes finales de los cursos híbridos (tipo B) serán realizados en modalidad presencial siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
- La Escuela y el Comité Operativo Covid tendrán una especial preocupación por:
 - Priorizar actividades co-curriculares y extracurriculares presenciales de las/os estudiantes de 1er año, 2do año y de último año en sus respectivas especialidades;
 - Apoyar a las/os estudiantes de región en la continuidad de sus estudios;
 - Ofrecer espacios de estudio en el Campus para las/os estudiantes; permitir a las/os docentes académicos el uso de sus oficinas; y dar acceso a espacios de trabajo en el Campus a las/os docentes no académicos; todo lo cual seguirá la [Planificación de las actividades presenciales de la FCFM](#) y los protocolos sanitarios.
- Para el ingreso al Campus se exigirá a todas/os las/os miembros de la comunidad el pase de movilidad; si no lo hubiere, se podrá reemplazar por un test negativo vigente de salud (PCR, de antígenos o equivalentes) a fin de que les permita participar de manera segura de las actividades en el Campus; solo en casos excepcionales y bien fundados, la autoridad podrá evaluar una opción para quienes no tengan pase de movilidad ni puedan realizar un testeo de salud.
- La Escuela pondrá un especial esfuerzo durante el semestre primavera en fomentar la vida universitaria en el Campus en articulación con los miembros de la comunidad.

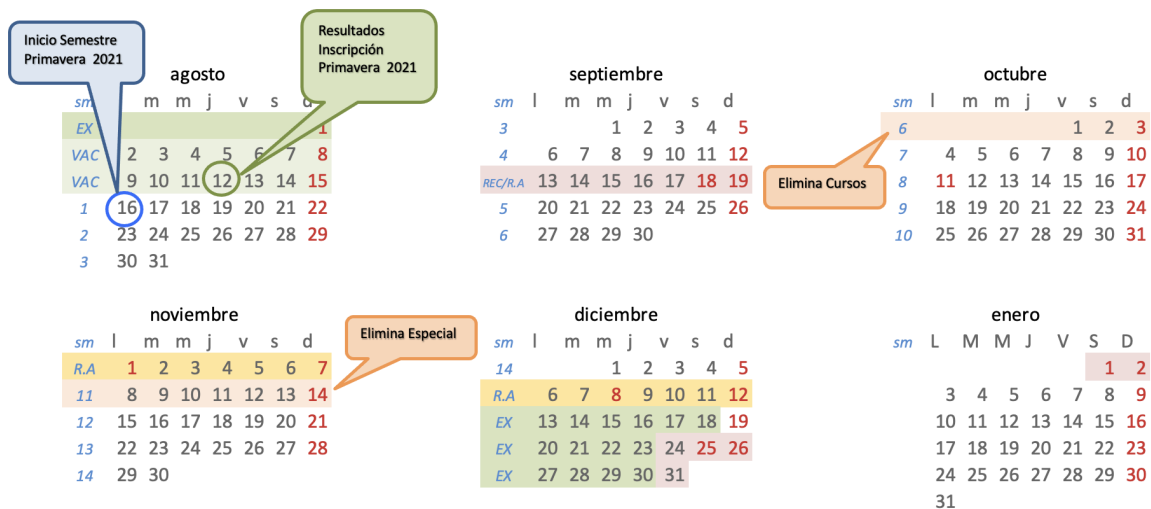
El resumen organizado de las Medidas de Docencia Primavera 2021 será actualizado en la página de emergencia escuelavirtual.ing.uchile.cl.

Les saluda cordialmente,

Luisa Pinto Lincoñir
Directora Escuela de Ingeniería y Ciencias
FCFM - U. de Chile

Medidas Docencia Primavera 2021

Calendario Académico Primavera 2021



- 1. El Semestre Primavera 2021 comenzará el lunes 16 de agosto.**
- 2. Período de 14 semanas lectivas en el Semestre Primavera 2021**
La Escuela de Ingeniería y Ciencias (en adelante la Escuela) realizará todos los esfuerzos para que este calendario académico no se vea alterado por las contingencias.
- 3. Se tendrán 3 semanas de receso durante el semestre**
El Semestre Primavera 2021 considerará 2 semanas de receso académico que se suman al receso universitario decretado por rectoría: **a) semana del 13 de septiembre;** **b) semana del 1 de noviembre;** **c) semana del 6 de diciembre.** El objetivo de los recesos académicos es permitir a la comunidad descansar y realizar actividades de integración durante la actual situación de emergencia sanitaria. Asimismo, estas semanas permitirán a aquellas/os estudiantes que lo necesiten ponerse al día en sus estudios.
- 4. El último día de clases está programado para el 4 de diciembre**

La consideración de fecha de inicio de semestre, las 14 semanas lectivas y las 3 semanas de receso permiten planificar el término de las clases lectivas para el 4 de diciembre (ver esquema arriba).


5. Período de exámenes entre el 13 y 30 de diciembre del 2021

Los exámenes serán realizados entre la segunda y cuarta semana de diciembre. Ver detalles del formato en el punto 1 en la sección Organización de la Docencia.


6.  ATENCIÓN: No se realizará el Semestre de Verano 2021-2022


Considerando que el Calendario Académico terminará en la penúltima semana de diciembre, no queda espacio para la realización del Semestre de Verano.

Proceso de postergación de estudios

1. Las/os estudiantes que deseen postergar el Semestre Primavera 2021 deben realizar la solicitud vía Ucampus --> Workflow en cualquier momento del semestre.
2.  **ATENCIÓN:** Las solicitudes de postergación de estudios para el semestre de Primavera 2021 deben realizarse **hasta el 31 de agosto del 2021** con efecto arancelario (se suspende el pago del 50% del arancel anual). Más información se puede obtener de la Subdirección de Gestión Docente, escribiendo al Email gestiondocente@ing.uchile.cl.
3. Las solicitudes de postergación de estudios para el Semestre Primavera 2021 pueden realizarse hasta el **10 de julio del 2021 solo con efecto académico**, con lo cual se elimina la inscripción total de los cursos.
4. Para solicitar la postergación del Semestre de Primavera 2021 mientras esté vigente el Semestre de Otoño 2021, se debe realizar vía solicitud al CAD, indicando "Otoño 2021" en "semestre de la solicitud" y en el texto indicar que se desea postergar el Semestre Primavera 2021.
5. Las/os estudiantes que posean becas y/o beneficios arancelarios, de mantención u otros, **deben además realizar el trámite de la postergación de estos en la Unidad de Bienestar Estudiantil**, Email bienestarestudiantil@ing.uchile.cl.

Inscripción de cursos y eliminación de cursos

1.  **IMPORTANTE:** El Catálogo de cursos Primavera 2021 será **publicado el 5 de agosto** y las/os estudiantes pueden **inscribir sus cursos desde el 6 al 11 de agosto del 2021**.

2.  **IMPORTANTE:** Se recomienda fuertemente a las/os estudiantes inscribir no más de 30 créditos en el semestre (sin considerar prácticas profesionales de verano). Se solicita a cada estudiante tomar conciencia y actuar con responsabilidad en cuanto a esta materia, por los potenciales efectos que la sobreinscripción tenga, tanto para la persona como para sus compañeras/os. Esto por tres razones principales:
 - La sobre inscripción de créditos o posterior eliminación de cursos, puede afectar a otras/os estudiantes, quitándoles la oportunidad de tomar un curso o sección particular.
 - Cada crédito inscrito supone una carga de trabajo semanal, donde 30 créditos es cercano a una jornada laboral completa, de 45 horas de dedicación promedio a la semana, equivalente a una jornada laboral para cualquier trabajador o trabajadora de Chile. La inscripción de cursos por sobre 30 créditos supondrá una sobrecarga de trabajo alta durante el semestre, afectando la calidad de vida de quien tome esta carga.
 - Finalmente, una sobrecarga semanal de trabajo afectará fuertemente el caso de que la/el estudiante participe en cursos que requieren trabajo en equipo, dificultando la organización interna de sus compañeras/os.

3. Las/os estudiantes tendrán la posibilidad de realizar una **eliminación normal de cursos en semana 6** desde el 4 al 10 de octubre, y una **eliminación especial de cursos en semana 11** desde el 15 al 21 de noviembre.

4. El proceso de **eliminación normal de cursos no deja registro**, para no afectar el cálculo del avance académico de la/el estudiante que posee beneficios (ej. becas).

5. El proceso de **eliminación especial de cursos sí deja registro en el boletín académico de cada estudiante**, cada estudiante tiene la posibilidad de eliminar 3 cursos en forma especial a lo largo de toda su carrera, la reglamentación sobre el elimina especial la pueden encontrar en el Artículo 26 del [Reglamento General de los Estudios de Pregrado](#).

6. Las/os estudiantes que quieran eliminar cursos de forma excepcional –fuera de los dos períodos mencionados en los puntos 4 y 5– pueden hacer la solicitud al CAD, la aceptación de la solicitud dependerá del motivo presentado por la/el estudiante.

7. Las/os estudiantes podrán eliminar los cursos que estimen necesario en el proceso de eliminación normal, **dejando como mínimo 1 curso inscrito**. Si la/el estudiante estimara eliminar todos sus cursos, se le sugiere postergar estudios en el plazo correspondiente (ver arriba y estar atento a los anuncios de la Secretaría de Estudios), así como postergar sus beneficios. Estas solicitudes se deben realizar a la unidad de vía Ucampus --> Workflow y Bienestar Estudiantil (Email bienestarestudiantil@ing.uchile.cl), respectivamente.

Presencialidad

1. **La docencia del Semestre Primavera 2021 se realizará con tres modalidades para los cursos (virtual, híbrido, semipresencial) que estarán identificadas en el Catálogo de cursos de la FCFM.**

- **A. Virtual:** 100% en modo virtual. Corresponderá a aquellos cursos o actividades formativas/evaluativas que no requieren presencialidad. Por lo tanto, pueden realizarse completamente en modalidad virtual. Las clases pueden seguirse de manera sincrónica o asincrónica.
- **B. Híbrido:** Con el uso de salas híbridas para clases tipo cátedra. Se entiende por 'híbrida' una clase que en simultáneo la atienden estudiantes presenciales y en línea. La presencialidad en estas clases será completamente opcional. Revisar ejemplos de esta modalidad en este [AQUÍ](#). Existirán salas híbridas habilitadas por la Escuela y Facultad, y los equipos docentes contarán con el apoyo del A2IC y el AST (Área de Soporte Técnico de Escuela) para el uso de este tipo de esta infraestructura.
El estándar de los cursos de matemáticas y física de Plan Común será en modalidad híbrida, pudiendo haber excepciones en caso de razones de fuerza mayor por parte del equipo docente (ej. grupo de riesgo).
- **C. Semipresencial (virtual y presencial):** Cursos que requieren actividades presenciales para cumplir los objetivos de aprendizaje declarados en sus programas. En esta modalidad se incluirían los cursos que incorporen laboratorios, terrenos y otras actividades prácticas en su planificación.

2. **Lineamientos generales para las modalidades de cursos Primavera 2021.**

- Los criterios para definir los formatos de los cursos para los cursos tipo B y C respecto a la presencialidad son:
 - Se dará prioridad a los cursos de último año en sus programas de estudio o cursos que son esencialmente presenciales;

- Para el uso de las salas híbridas se privilegiarán los cursos de Plan Común (admisión 2020 y 2021);
- La modalidad del curso en el Semestre de Primavera 2021 será informada a las/os estudiantes en primer lugar en el catálogo de Primavera 2021 y además en la primera semana de clases por el equipo docente.
- **Flexibilización de requisitos.** Para cuidar el avance curricular del estudiante, se seguirá evaluando caso a caso, junto a las/os docentes, la opción de flexibilizar los requisitos de los cursos siguientes en la carrera que tienen como prerrequisito los cursos de laboratorio/terreno que han quedado pendientes en los semestres previos a primavera 2021.
- En los casos de Departamentos que requieren que las/os profesores/as de cátedra/auxiliares/ayudantes y/o técnicos asistan al campus para grabar experiencias en los laboratorios: esto se podrá realizar, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, y deberá seguir los protocolos sanitarios desarrollados por el Comité Operativo Covid de Facultad. El equipo del Centro de Producción Audiovisual (CPA) de la Escuela podrá apoyar la grabación de la experiencia, para recibir apoyo pueden comunicarse al correo electrónico a2ic.ing@uchile.cl.
- La Escuela seguirá apoyando con recursos a los Departamentos/Unidades Docentes que dictan cursos que requieren virtualizar actividades prácticas (ej. compra de licencias, auxiliares/ayudantes adicionales para virtualizar actividades).
- El Comité Operativo Covid de la FCFM en colaboración con la Escuela trabajará en la habilitación de espacios de estudio debidamente acondicionados para seguridad sanitaria, que constituyan lugares de encuentro y de servicios de apoyo a las/os estudiantes.
- Todo lo anterior estará sujeto a la [Planificación de las actividades presenciales de la FCFM](#) según los protocolos sanitarios definidos por el Comité Operativo Covid de Facultad.

3. Lineamientos generales para los cursos semipresenciales (virtual y presencial).

- Los cursos semipresenciales (tipo C) corresponden a aquellos cursos que requieren actividades presenciales para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje declarados en sus programas. Las actividades que pueden ser consideradas con presencialidad esencial son:
 - **Laboratorio.** Algunos laboratorios han podido adaptar sus metodologías a la virtualidad (ej. con uso de kits y softwares), mientras que a otros por su naturaleza les ha sido imposible por la necesidad de equipos específicos. Las/os jefes docentes en conjunto con el respectivo CTD y Director/a de Departamento definirán las condiciones en que este tipo de cursos pueden desarrollarse para cumplir con los resultados de aprendizaje de las/os estudiantes según los programas de los cursos, definiendo los protocolos de

uso y la necesidad de presencialidad que puede aumentar progresivamente en el semestre si las condiciones sanitarias lo permiten. La Escuela y la Facultad apoyarán con los recursos necesarios para el acondicionamiento de los laboratorios para volver progresivamente a la presencialidad.

- **Terreno.** Los cursos de terreno de la carrera de Geología recibirán un tratamiento especial, dada la particularidad mayor al ser eminentemente presenciales y no pueden ser reemplazados por actividades virtuales. En el Departamento de Geología se ha avanzado en el establecimiento de protocolos claros respecto a las medidas sanitarias para realizar los terrenos. La Escuela y la FCFM seguirán apoyando con los recursos necesarios para que los terrenos de cursos de semestres previos puedan ser realizados a la brevedad, y estén bien articulados con los terrenos del Semestre Primavera 2021.
- **Otras actividades docentes.** En esta modalidad entran los cursos con actividades prácticas y de trabajo en equipo. Las unidades docentes que lo consideren adecuado podrán diseñar un plan de actividades con un progresivo aumento en el grado de presencialidad.
- La planificación de las actividades presenciales de estos cursos estará validada por las/os jefes/as o coordinadores/as docentes y Directores Departamentales correspondientes y siempre que la Facultad, desde el Comité Operativo Covid, acepte la actividad como posible (para más información revise [AQUÍ](#)).
- Las actividades presenciales se consideran esenciales para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, por lo tanto, aquellas/os estudiantes que por fuerza mayor no puedan participar en alguna actividad presencial, deberán justificar esta inasistencia. Cada actividad presencial se realizará cumpliendo con los aforos definidos para los espacios donde se tengan que realizar las actividades docentes (ej. aforo del laboratorio de fluidos, aforo de la sala de Taichi, entre otros).
- Los cursos que requieren un porcentaje alto de actividades presenciales, serán apoyados más cercanamente por la Escuela, Facultad y Departamentos/Unidades Docentes para realizar estas actividades, las cuales deben estar organizadas cuidadosamente para ser implementadas cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
- **Finalización del curso.** En caso de aquellos cursos cuyas actividades presenciales no hayan podido realizarse por las condiciones sanitarias podrán quedar en estado “sin nota final” hasta que puedan terminarse las actividades presenciales. **Esta medida es estrictamente excepcional debido a la situación de crisis sanitaria; y la situación del curso debe estar debidamente informada a la Escuela a más tardar la semana 13 del calendario Primavera 2021.** La Escuela cuidará que las actas sean enviadas una vez terminadas las actividades presenciales. Los cursos que requieran de actividades presenciales pero que puedan reemplazarlas por

actividades virtuales, se solicita realizarlas de esta segunda manera para evitar dejar los cursos con nota pendiente.

4. Lineamientos generales para las memorias y prácticas.

- **Se tomarán medidas especiales para que las/os memoristas puedan terminar sus trabajos de título**

La Escuela dará todos los apoyos necesarios para que las/os estudiantes puedan terminar sus estudios, ampliando fechas y apoyando la ampliación de prórrogas y temas de memoria ajustados a las condiciones de emergencia sanitaria, entre otros.

- **Prácticas profesionales 2021**

En el contexto de crisis sanitaria una de las actividades curriculares de aprendizaje más afectadas han sido las prácticas profesionales. Estas actividades curriculares son organizadas y administradas por cada Departamento, pero en el contexto de contingencia la Escuela de Ingeniería y Ciencias entrega los siguientes lineamientos mínimos para el desarrollo de las prácticas durante el semestre Otoño 2021 que pueden revisar [AQUÍ](#).



IMPORTANTE: En el documento se indica que “el seguro escolar para las/os estudiantes FCFM responde solo en el caso de accidentes, no para enfermedades. En el caso que un estudiante de la Universidad se vea contagiado por Covid-19 en su actividad de práctica profesional presencial, debe acogerse a su sistema de salud familiar”.

Organización de la docencia

Sobre la planificación del curso

1. Créditos de curso y compromiso de trabajo de estudiantes

- La sobrecarga académica de estudiantes es un tema importante a ser abordado y monitoreado.
- Se pide a cada equipo docente planificar las actividades del curso estimando cuidadosamente la cantidad de carga académica asociada y revisar que ésta sea coherente con los créditos del curso.
- Paralelamente cada estudiante al inscribir un curso se compromete a una dedicación tiempo acorde a los créditos de éste, por lo que es vital tomar conciencia de ese compromiso.
- Se pide tanto a estudiantes como equipos docentes mantener un diálogo fluido sobre este tema, con el fin que cada estudiante reciba apoyo en cómo

estructurar su tiempo autónomo para lograr la dedicación diseñada inicialmente.

2. U-Cursos y otras plataformas para la docencia

- U-Cursos será la plataforma oficial para toda la organización de cada curso de la FCFM. Se solicita a los equipos docentes centralizar toda la información oficial de su curso en esta plataforma.
- El uso de otras plataformas complementarias es aceptado, ya sea para el desarrollo de competencias comprometidas en el programa del curso, o que ofrezcan funcionalidades no consideradas por U-Cursos. En cualquier caso, estas plataformas deben estar debidamente informadas a las/os estudiantes vía U-Cursos en la primera semana de clases.

3. Comunicación de planificación de actividades

En el contexto de aprendizaje remoto, un elemento fundamental es la autogestión del tiempo. Explicitar el plan de actividades del curso en forma frecuente, ayudará a que nuestras/os estudiantes puedan organizar mejor su tiempo de estudio y dedicación a las labores académicas. Para esto se les pide implementar las siguientes acciones:

- Socializar con sus estudiantes el programa del curso, enfatizando las competencias que se espera desarrolle durante el semestre. Esto es apropiado hacerlo en las [primeras clases del curso](#).
- Explicitar el plan de actividades del curso, indicando cada semana los temas a cubrir, lecturas asociadas, evaluaciones, según corresponda. Pueden ver estos documentos que tratan el tema de planificación de manera [general](#) y [específica](#).
- Estimar la carga académica del plan de actividades, considerando la participación en clases (sincrónicas o asincrónicas), el trabajo autónomo (por ejemplo, lecturas y guías de ejercicios) así como las evaluaciones y su estudio previo, de manera que el resultado se ajuste a los créditos del curso.
- Para lo anterior, revisar el [Reglamento de los Estudios Universitarios de Pregrado](#), donde cada crédito equivale a 27 horas de dedicación total en el semestre.
- Se sugiere usar Novedades, Tareas y/o Calendario de U-Cursos , para registrar las actividades semanales.
- Finalmente, se pide a cada equipo docente considerar dentro de sus labores el apoyo y monitoreo del estudio personal de las/os estudiantes del curso, entregando consejos de cómo estructurar su tiempo autónomo para satisfacer las actividades del curso.

4. Material de clases disponible en U-Cursos

Se solicita dejar disponible en la plataforma U-Cursos todo el material que será usado en el curso. Para esto se pueden usar las herramientas de Material Docente y Enlaces.

5. Sobre la exigencia de uso de cámara en clases y durante evaluaciones

- Siguiendo las [indicaciones de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos](#), hemos dado la recomendación de no usar *proctoring* o ese tipo de sistema de vigilancia al momento de realizar los procesos de evaluación y clases, es decir, no obligar a las/os estudiantes a mantener la cámara encendida durante clases y evaluaciones.
- El solicitar el uso de cámara de forma obligatoria, puede ser contraproducente con la realidad actual donde muchos estudiantes no cuentan con un espacio adecuado para sus clases remotas. Sin embargo, en los cursos que por sus características, requiere el uso de cámara en instancias de presentaciones, evaluaciones orales y cursos deportivos, se solicitará a las/os estudiantes encender sus cámaras, lo que será informado en el Catálogo de cursos Primavera 2021 e informado al inicio del semestre a las/os estudiantes, previa autorización de la Escuela.
- Lo anterior es particularmente crítico en cursos obligatorios, a diferencia de los cursos electivos. En estos últimos, cada estudiante evalúa si inscribirse o no en función de los requerimientos que el equipo docente imponga, teniendo la libertad de no tomar el curso o eliminarlo tempranamente. Esto no es así para cursos obligatorios.
- Independiente de lo anterior, es necesario recalcar que el uso de las cámaras aumenta la posibilidad de interacción entre las/os estudiantes y equipos docentes, por lo que **se invita a todas/os las/os estudiantes a encender sus cámaras** en la medida que puedan.

Sobre clases

1. Formato de clases virtuales: sincrónico o asincrónico

- Dado que la docencia remota tiene particularidades por sobre la docencia presencial, es importante reflexionar sobre qué actividades se requieren hacer en forma sincrónica (todas/os conectados a la vez) y cuáles se pueden entregar en forma asincrónica (disponibles en todo momento). Se sugiere usar el formato asincrónico para la entrega de contenidos y lo sincrónico para aplicaciones y generar interacciones docente-estudiantes y/o estudiante-estudiante. Más detalles en este [documento](#), sección Clases.
- Por lo anterior, se solicita a las/os docentes que las **clases sincrónicas** contemplen el uso de metodologías activas, con el fin de [promover la](#)


interacción. Algunos ejemplos son las sesiones de preguntas y respuestas, resolución de problemas o usar tecnología como *Mentimeter* para interacción no verbal.

- Para el caso de clases asincrónicas puede grabar cápsulas de contenidos y luego dejarlas disponibles en U-Cursos. Algunos documentos guía para esto puede encontrarlos [AQUÍ](#) y para más información puede contactar al Centro de Producción Audiovisual del A2IC cpa.fcfm@uchile.cl.

2. Clases virtuales y seguridad

En la herramienta Clases Virtuales de U-Cursos están incluidas las plataformas Zoom, Google Meet, Jitsi y Youtube para el desarrollo de clases sincrónicas; y se puede agregar otra plataforma en la opción 'Otra'. Es vital cuidar la seguridad y clima de aula en las clases sincrónicas, por lo que se solicita leer este [documento](#).

3. No exigir asistencia obligatoria a las clases virtuales sincrónicas

- Se solicita a todos los equipos docentes el no exigir asistencia obligatoria a las clases virtuales sincrónicas.
- Esto se justifica dada la situación de emergencia sanitaria, con los compromisos adicionales que demanda a las/os estudiantes a dedicar tiempo a labores del hogar, labores remuneradas y a las condiciones de infraestructura propia de sus hogares: compartir el equipo, tranquilidad en las noches, intermitencia o mala señal de internet, entre otros, para más detalles ver resultados de [Encuesta de experiencia estudiantil en docencia remota](#)).
- Los cursos que requieran una mayor participación del estudiante en las clases en línea deben flexibilizar esta participación con actividades complementarias asincrónicas.
- **La Escuela aceptará excepciones de asistencia virtual sincrónica obligatoria de las/os estudiantes en los cursos que lo requieran para cumplir los resultados esperados del mismo. Estas excepciones se indicarán explícitamente en el Catálogo de cursos Primavera 2021.**
-  **IMPORTANTE:** Las/os estudiantes y equipos docentes deben tener presente que la Escuela gestionará las adecuaciones curriculares que se deben realizar en los cursos según las necesidades especiales de algunos estudiantes para seguir la docencia a distancia. En este sentido, se solicita a las/os estudiantes plantear sus necesidades especiales vía Ucampus -> Workflow -> CAD y la Unidad de Calidad de Vida (Email: cdevida@ing.uchile.cl); asimismo, se solicita a los equipos docentes apegarse al [Procedimiento para estudiantes en situación de discapacidad que requieran adecuaciones curriculares](#).

4. Todas las clases virtuales expositivas serán grabadas y puestas a disposición de las/os estudiantes

- Todas las clases expositivas serán grabadas, tanto virtuales como híbridas, de tal manera que las/os estudiantes puedan acceder a esos contenidos en forma asincrónica.
- Las excepciones a esta medida serán evaluadas por la Escuela mediante una solicitud debidamente justificada, vía la Jefatura/Coordinación Docente correspondiente. En caso de ser aceptada, esta excepción será indicada explícitamente en el Catálogo de cursos Primavera 2021.
- Para publicar la grabación de las clases se recomienda [hacerlo por medio de YouTube](#). Alternativamente, pueden usar Google Drive, Dropbox u otra, siempre dejando en Enlaces de U-Cursos el link del video. En última instancia (no recomendable) subir el archivo de video en Material Docente.
- Para resguardar la privacidad de profesores y estudiantes que participan en las clases, **salvo expresa autorización del/de la profesor/a**, las/os estudiantes no podrán publicar las clases, ya sea vía *streaming* o grabadas en canales fuera de los dispuestos por la FCFM.

5. Las sesiones de clases expositivas sincrónicas tendrán una duración máxima de 60 minutos. Los cursos que requieran sesiones más largas, hasta de 90 minutos, deben ser autorizados por la Jefatura/Coordinación Docente correspondiente

- En las condiciones actuales de emergencia sanitaria, se establece que la duración máxima de las sesiones de clases virtuales expositivas sincrónicas es de 60 minutos. Esta medida permite a las/os estudiantes una mayor atención en este tipo de clase, permite más flexibilidad en tiempos de descanso intermedios entre clases y les permite adecuarse a las condiciones de estudio de sus hogares.
- **Aquellas/os docentes que requieran excepcionalmente realizar actividades sincrónicas de más de 60 minutos de duración y de hasta un máximo de 90 minutos, deben revisar su caso con el/la Jefe/Coordinador/a Docente correspondiente para su aprobación.**
- En los casos aceptados de clases sincrónicas de más de 60 minutos de duración, se recomienda realizar pausas de 3-5 minutos para mejorar la atención del estudiante a la clase (ver [material para pausas activas](#) desarrollado por las Áreas de Calidad de Vida y Área de Deportes, Educación Física y Expresiones Artísticas).

Sobre evaluaciones


1. Las evaluaciones en el Semestre Primavera 2021 serán realizadas en formato virtual, híbrido o presencial dependiendo del tipo del curso.

- Como se indicó anteriormente, las medidas que siguen a continuación se revisarán mensualmente en función de las condiciones sanitarias y las orientaciones del Comité Operativo Covid.
- Las evaluaciones (ejercicios, tareas, controles, incluyendo examen final) de los **cursos virtuales (tipo A)** serán realizados en formato online.
- Las evaluaciones tipo ejercicio, tarea y control (sin incluir el examen final) de los **cursos híbridos (tipo B)** podrán ser realizados en formato virtual o híbrido. El examen final (tipo control) de los cursos híbridos (tipo B) serán realizados en modalidad presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. En este marco, se solicita a los equipos docentes, en coordinación con sus coordinadores/jefes docentes, diseñar al menos un control opcional en formato presencial a realizarse antes del examen, para que las/os estudiantes puedan re/adaptarse a este formato de manera adecuada.
- Los **cursos semipresenciales (tipo C)** que requieran actividades presenciales podrán ser evaluados en formato online o presencial dependiendo del plan de actividades y de las condiciones sanitarias (ej. laboratorios, terrenos).
- La Escuela y el Comité Operativo Covid de Facultad apoyarán los aspectos logísticos (ej. coordinación, uso de la infraestructura del campus) de la implementación de evaluaciones presenciales del semestre primavera 2021. Para una adecuada coordinación, las unidades docentes deben informar a la Escuela el listado de cursos que realizarán evaluaciones presenciales.

2. La Escuela seguirá a cargo de la coordinación de las evaluaciones tipo control (sincrónicas) de Plan Común

- Esta coordinación se realizará por medio del calendario de controles de Plan Común, el cual será publicado la primera semana de clases del semestre.
- Se pide a todas/os los docentes respetar las fechas declaradas en este calendario.
- **Sobre la coordinación de las evaluaciones.** Se solicita a los equipos docentes seguir poniendo esfuerzo en la coordinación en las secciones de cursos coordinados, tanto en los enunciados de los controles como en los contenidos

que se evalúan, para asegurar equivalencia en los aprendizajes controlados. Se recomienda fuertemente a las/os docentes, cuando el formato de evaluación lo permita, incorporar 15 minutos al inicio para leer el enunciado en conjunto y resolver dudas en caso que el esquema de la evaluación lo permita.

2.  **IMPORTANTE: Registro de agenda de evaluaciones en U-Cursos**
Cada equipo docente debe verificar que todas las evaluaciones del semestre estén registradas en la [herramienta 'Calendario'](#) de U-Cursos. Este registro ayudará a Jefes/Coordinadores docentes y Escuela a mejorar la coordinación de las evaluaciones.
3. **Uso de Redes Sociales durante evaluaciones**
El uso de redes sociales o cualquier otro medio de comunicación (whatsapp, telegram, o cualquier medio de mensajería) entre estudiantes está estrictamente prohibido durante cada evaluación sincrónica, de cada uno de los cursos. Si en alguna evaluación de algún curso el equipo docente define algo diferente, esto será comunicado en forma escrita, ya sea en el enunciado de la evaluación o a través de u-cursos (foro, novedades u otro medio oficial en u-cursos).
4. **Se recomienda combinar evaluaciones [sumativas](#) y [formativas](#) durante el semestre**
 - Las evaluaciones formativas corresponden a evaluaciones breves, de poca dedicación en tiempo, con poca o nula ponderación en la nota final y cuyo fin esencial es dar una [retroalimentación](#) continua a los y las estudiantes.
 - Los sistemas pueden avanzar hacia formatos más modernos siguiendo por ejemplo el concepto de [Mastery grading](#).
5. **Entregar notas y retroalimentación de las evaluaciones oportunamente**
Se solicita a los equipos docentes realizar un mayor esfuerzo para entregar rápidamente las notas y retroalimentación a las/os estudiantes con el desarrollo de pautas escritas y/o cápsulas de videos en las que se explique con cuidado la resolución de los problemas de las evaluaciones.
6. **Para las evaluaciones principales (controles y exámenes) se deben explicitar previamente (al menos 1 semana) los contenidos y habilidades que serán evaluados**
 - Esta medida busca apoyar el foco de estudio de las/os estudiantes, guiando el énfasis que se debe poner en el estudio personal. Además, recordamos a los equipos docentes que la medida está de acuerdo al reglamento de estudios

(Artículo 35), que indica que cada control podrá versar sobre la materia tratada en el semestre hasta una semana antes de la realización del control.

- Además, permitirá transparentar lo que se espera de cada estudiante en la evaluación, minimizando así los potenciales "reclamos" posteriores.
- Recordar que para los cursos que consideren dentro de sus actividades, controles calificables con nota de 1 a 7, deberán evaluar en dichos instrumentos, los contenidos tratados durante el desarrollo del semestre, hasta los revisados por la/el respectivo docente una semana antes de la fecha de realización efectiva (Artículo 34 del [Reglamento de Estudios](#)).
- **OBSERVACIÓN:** Aclaremos que el reglamento de estudios (Artículo 34) indica que en caso que un curso, tenga planificado un examen final, este evaluará toda la materia y contenidos tratados en el semestre respectivo y serán obligatorios.

7. Las evaluaciones virtuales sincrónicas tipo control deben estar diseñadas para:

a) Cada evaluación tipo control, en cada curso de la Facultad debe considerar un tiempo de entrega, adicional al tiempo de resolución, de mínimo 60 minutos.

b) En el caso de cursos del Plan Común y cursos CFB, el tiempo de resolución debe tener un máximo de dos horas. Para cursos de licenciatura y especialidad será el equipo docente quien decida el tiempo de resolución.

- El tiempo extra de entrega planificado por el equipo docente para las evaluaciones sincrónicas es para que la/el estudiante entregue sus respuestas (ordenar, revisar, escanear, enviar/subir, etc.) según el formato escogido y la naturaleza del curso.
- En cualquier caso, se pide que el equipo docente del curso use la herramienta Tareas de U-Cursos, indicando el tiempo estimado de solución de la evaluación, pidiendo a su vez que las/os estudiantes registren el tiempo real invertido.
- Se pide que cada equipo docente haga un esfuerzo por estimar el tiempo de dedicación a este tipo de evaluación con la mayor precisión posible, bajo el principio de que sea un tiempo suficiente para que un/a estudiante que llegue con los conocimientos y habilidades necesarias, pueda optar a una nota máxima (o cerca a esta). Por otra parte, se pide a cada estudiante usar el tiempo estimado y no más, en el desarrollo de sus evaluaciones. Si en el tiempo estimado no se logra resolver la evaluación cabalmente, pedir retroalimentación al equipo docente de cómo mejorar para la siguiente evaluación, buscando así mejorar sus aprendizajes durante el transcurso del curso.

- **En caso que la/el estudiante tenga serias dificultades para rendir su evaluación de tipo sincrónico debe justificar su problema vía Ucampus -> Workflow** implementada con este fin. De esta manera podrá recuperar su evaluación parcial tipo control en una instancia dentro del semestre mediante un control recuperativo o mediante el reemplazo por la nota de examen (Artículo 35 del [Reglamento de Estudios](#)).
 - Es importante resaltar que estas justificaciones frente a la Escuela no serán por atraso en la entrega sino que por no rendición de la evaluación de tipo sincrónico. Si un/a estudiante presenta un problema de atraso para entregar este tipo de evaluación por problemas menores de conectividad u otros asociados a la situación sanitaria, esto debe ser resuelto directamente con los equipos docentes, sin que el estudiante deba justificar ante la Escuela.
- 8. El sistema de evaluación de cada curso (ej. criterios de aprobación, ponderaciones) deberá estar en acuerdo con el [Reglamento de Estudios](#) y deberá ser publicado por la/el profesor/a del curso antes del final de la semana 2 del semestre Otoño 2021.**
- Recomendamos utilizar el servicio de 'Novedades' de U-Cursos (habilitado para avisos y novedades para los integrantes del curso).
 - Informar oportunamente a las/os estudiantes sobre el sistema de evaluación le da claridad al estudiante para organizar su autoaprendizaje y su tiempo de dedicación a los estudios.
- 9. Las ponderaciones de las evaluaciones se registrarán según [reglamento](#) de estudios de pregrado (Artículo 32)**
- El reglamento de estudios da indicaciones claras respecto a los sistemas de evaluación posibles y esquema general de ponderaciones.
 - Según la naturaleza del curso esté podrá ser evaluado:
 - Mediante 1 ó más controles y 1 examen;
 - Mediante 1 ó más controles, 'actividades complementarias' (ejercicios, laboratorios, controles de lectura y presentaciones, entre otras) y 1 examen. Observación: En este caso, el examen está asociado al ítem controles y ambos ítems deben ser aprobados por separado;
 - Mediante solo actividades complementarias o con solo una nota final.
 - Sobre las ponderaciones:
 - En el caso de cursos con 3 ó más controles el promedio de este ítem corresponderá a un promedio ponderado del examen (40%) y del promedio de controles (60%);
 - En el caso de cursos con 2 ó menos controles el promedio de este ítem corresponderá a un promedio ponderado del examen (50%) y del promedio de controles (50%);

- En el caso que el curso no considere controles, el examen ponderará 100%.
- Observaciones:
 - En el caso que el equipo docente quiera seguir el esquema de actividades complementarias y examen, y siguiendo la reglamentación, estas deben ser aprobadas por separado considerando que están asociados a distintos ítems.
 - En el caso que el equipo docente necesite un esquema de evaluación particular, se le recomienda usar solo una nota final que integre su esquema.
 - Dada la ansiedad que produce el aprobar un curso en una sola evaluación, sobre todo en estudiantes de Plan Común, se recomienda a las/os docentes realizar al menos 1 control para que el examen no pondere el 100%.

10. El procedimiento de eximición se regirá según el [reglamento](#) de estudios (Artículo 41)

En los cursos que contemplen 2 ó más controles el estudiante podrá eximirse del examen siempre que haya rendido todos los controles y el promedio de los mismos sea igual o superior a 5.5.

11. Opción de examen recuperativo según el [reglamento](#) de estudios (Artículo 40)

En los casos que las/os estudiantes obtengan una nota promedio de control (controles y examen) menor que 4.0 pero mayor o igual a 3.7 el profesor deberá generar una instancia adicional dentro del plazo fijado por la Escuela e informar al estudiante si mantiene la nota reprobatoria o se le asigna la nota de control de 4.0 en el Acta de Examen.

12. Se pide a las/os docentes poner especial cuidado en monitorear las condiciones de las/os estudiantes de su curso, verificando que el sistema de evaluaciones diseñado sea accesible para la mayoría del curso

- Para lo anterior se debe revisar el sistema de evaluaciones tanto en plazos como en formatos.
- Si se detectan casos particulares con dificultades mayores para rendir las evaluaciones, se les pide derivar a escuelapregrado@ing.uchile.cl.
- Las/os estudiantes que presenten inconvenientes importantes para rendir una de sus evaluaciones deberán seguir el canal formal de justificación frente a la Escuela vía la plataforma Workflow implementada con este fin (ver punto 9 más arriba) y que se rige por el [Reglamento de Estudios](#) (Artículo 35).

13. Orientaciones del A2IC

Para más información sobre los sistemas de evaluación a distancia, puede visitar el [sitio web del área](#) y/o contactarse directamente al mail: a2ic.ing@uchile.cl.

Apoyo a la docencia

- La Escuela, en conjunto con las Direcciones de Decanato, seguirá implementando acciones de apoyo a la docencia y sana convivencia para el Semestre Primavera 2021:
 - Apoyará la interacción profesor-estudiante (Ej. orientaciones/talleres de capacitación del A2IC);
 - Se generarán espacios de convivencia virtuales orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad (ej. fomentar uso de [Gather Town](#), pausas activas y de meditación);
 - Acompañará a la comunidad con talleres y campañas virtuales orientadas a la promoción de la salud mental;
 - Apoyará con recursos la innovación docente (innovación en docencia virtual, concurso de innovación docente);
 - Reforzará los equipos docentes para cursos de Plan Común;
 - Apoyará la docencia en la Facultad en todas sus modalidades (capacitación/acompañamiento del A2IC);
 - Facilitará la virtualización de actividades experimentales (apoyo del Centro de Producción Audiovisual, kits con materiales a domicilio);
 - Apoyará con tecnología a los equipos docentes (tabletas digitalizadoras Wacom);
 - Apoyará con tecnología a las/os estudiantes (tabletas y teclados; extensión del plan de datos chips);
 - Flexibilizará la reglamentación de las prácticas profesionales (Instructivo [AQUÍ](#));
 - Apoyará el desarrollo de los trabajos/memorias de título (flexibilización de plazos);
 - Generará espacios de docencia a distancia libres de violencia y discriminación (capacitaciones y protocolos de sana convivencia);
 - Promoverá la integridad académica (con apoyo del Comité de Integridad Académica y Vida Universitaria);
 - Fortalecerá la comunicación sobre las actividades docentes (Ej. Sitio web escuelavirtual.ing.uchile.cl, RRSS de la Escuela);
- En el mismo sentido, se potenciará el [Área para el Aprendizaje en Ingeniería y Ciencias \(A2IC\)](#) para que siga desarrollando más y mejores estrategias pedagógicas,

ofreciendo material y talleres en las comunidades de virtualización docente de [profesores/as](#) y [auxiliares](#). Para consultas escribir al email a2ic.ing@uchile.cl.

- La Escuela seguirá a cargo de proveer de licencias Zoom a la comunidad docente, asegurando la disponibilidad de estas para un buen funcionamiento de la docencia (>1000 licencias Zoom Pro).
- Los equipos docentes deben conocer las [medidas de seguridad de Zoom](#) en las clases virtuales sincrónicas, para cuidar intromisiones de personas ajenas a las clases.

Apoyo a actividades presenciales para construir vida universitaria

- La Escuela, en conjunto con las Direcciones de Decanato, apoyará la implementación de actividades presenciales para construir vida universitaria, siguiendo la [Planificación de las actividades presenciales de la FCFM](#) según los protocolos sanitarios definidos por el Comité Operativo Covid de Facultad.
- Se acondicionarán espacios de estudio y de encuentro de las/os estudiantes.
 - Acondicionar espacios presenciales de trabajo/estudio individual de las/os estudiantes, salas de estudio para trabajo en grupo en que se den las condiciones de ventilación adecuadas, y espacios al aire libre en la medida de lo posible.
 - Habilitar espacios de esparcimiento en el Casino (ej. taca-taca, tenis de mesa, ajedrez).
 - Reactivar los concursos para proyectos estudiantiles para apoyar el encuentro de las/os estudiantes.
- Se activarán en el Campus servicios de apoyo presenciales para estudiantes (ej. asuntos estudiantiles, gestión docente, impresión de documentos).
- Además, la Escuela organizará actividades co-curriculares y extracurriculares en formato presencial durante el semestre (co-curricular: actividades que aportan al aprendizaje ingeniería y ciencias, pero no enmarcadas en un curso dado; extracurricular: actividades complementarias, no ligadas al currículo de los planes de estudio de ingeniería y ciencias de la FCFM).

Apoyo a estudiantes

- La Escuela seguirá realizando acciones de apoyo para las/os estudiantes:
 - Mantendrá los acompañamientos a las/os estudiantes;

- Ayudará y orientará a las/os estudiantes con condiciones económicas desfavorables;
 - Realizará flexibilizaciones y adecuaciones para los casos de estudiantes que presentan algún tipo de situación de discapacidad (sensorial, física, mental);
 - Mantendrá el programa de acompañamiento para estudiantes de primer año de ingresos especiales (SIPEE/PACE).
-
- Las/os estudiantes del Plan Común tendrán la posibilidad de ser apoyados en su aprendizaje y reforzamiento de cursos de matemáticas y física por los tutores del Taller los Dos Relojes (T2R) (Email tallerdosrelojes.ing@uchile.cl, Comunidad U-Cursos: [T2R](#)). El contenido del reforzamiento se define en colaboración con representantes de los departamentos respectivos.
 - El laboratorio de escritura **Armadillo** (Página web: [ARMADILLO](#)) está funcionando con tutorías especializadas tanto en español como en inglés para apoyar a las/os estudiantes en sus procesos de escritura de textos académicos, lectura y comunicación oral (Para agendar una hora se debe llenar el siguiente formulario: [FORM](#)).
 - La Escuela seguirá dando apoyo a las/os estudiantes mediante sus unidades de Subdirección de Asuntos Estudiantiles (Email sae@ing.uchile.cl), **Bienestar Estudiantil** (Email bienestarestudiantil@ing.uchile.cl), **Calidad de Vida** (Email cdevida@ing.uchile.cl) y **Orientación Vocacional** (Email orientacion_vocacional@ing.uchile.cl).
 - Todas/os los estudiantes que requieran algún tipo de beneficio deben completar el 'Formulario de Caracterización Estudiantil' ([FOCES](#)) y acreditarse en la unidad de Bienestar Estudiantil.
 - Las/os estudiantes con problemas materiales para participar de la docencia remota deberán completar el formulario que quedará a disposición durante todo el semestre para este fin, dispuesto en la sección formularios de Ucampus.
 - Se dará un plan de acompañamiento a estudiantes con dificultades para seguir la docencia a distancia (ver puntos anteriores).

Reglamentos, protocolos y código de ética

- Es importante que toda la comunidad conozca los reglamentos y protocolos para resguardar una sana convivencia en los espacios de interacción virtual.
- Revisar la [normativa y reglamentación vigente](#) para la docencia de pregrado en la página web de la Escuela.
- Revisar el [documento con recomendaciones](#) para cuidar un ambiente de sana convivencia durante el tiempo de docencia a distancia.
- En la página web de la Dirección de Género de la Universidad revisar las [Políticas de Universitarias para prevenir el acoso sexual](#), el nuevo [reglamento de jurisdicción disciplinaria de los y las estudiantes](#) y el [Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria](#).
- El [código de ética](#) de la Escuela se sigue aplicando en un contexto de docencia y evaluaciones virtuales durante la crisis sanitaria. Los valores y principios del código de ética inspiran y permean el actuar de todos los miembros de la comunidad universitaria y se expresan en las actitudes de respeto, responsabilidad, honestidad, perseverancia, rigurosidad y excelencia, que caracterizan a la Universidad de Chile.
- Revisar el [texto resumen](#) y [presentación](#) sobre faltas a la integridad académica que resume la reglamentación vigente y sanciones disciplinarias a estudiantes. Entre otoño 2020 y otoño 2021 se abrieron más de 30 sumarios por faltas a la integridad académica, muy por sobre el número de los semestres anteriores.

Comunicaciones

- La Escuela seguirá comunicando la información relevante para el Semestre Otoño 2021 bajo el asunto “La Escuela Informa”. Además, seguirá actualizando el sitio web <https://escuelavirtual.ing.uchile.cl> con todo el contenido de interés relacionado con docencia y vida universitaria a distancia en este período de emergencia sanitaria.
- Ante cualquier necesidad, duda o comentario, se recomienda enviar un correo a escuelapregrado@ing.uchile.cl.

Atentamente,

Escuela de Ingeniería y Ciencias
FCFM, Universidad de Chile
10 Agosto 2021